

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 173

FECHA: SINCELEJO, 23 DE OCTUBRE DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2015-00175-00	RCA	RD	IVETH DE LA CRUZ PADILLA GUTIERREZ Y OTROS	NACIÓN.MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL-MUNICIPIO DE SINCELEJO	22-10-2015	SE CONVOCA A LAS PARTES, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 9:00 A.M., EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA, UBICADA EN EL TERCER PISO, DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA (CARRERA 22 NR. 16-40) SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL TENGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA CON RESPECTO AL MUNICIPIO DE SINCELEJO, SIN QUE HAYA LUGAR AL RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA
2	70-001-23-33-000-2015-00321-00	RCA	EJEC.	NELLY NEGRETE FLOREZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	22-10-2015	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA- FACTOR OBJETIVO DE CUANTÍA- POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL- REMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, POR SER LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO
3	70-001-23-33-000-2015-00322-00	RCA	RD	JUAN GREGORIO DOMINGUEZ CARRASCAL Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	22-10-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS , CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO, CORRIJA LOS DEFECTOS SEÑALADOS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria